

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en la modalidad 6 para la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo (Convocatoria año 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en la modalidad 6 para la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo (Convocatoria año 2010), con cargo al programa y crédito presupuestario siguientes:

0.1.19.00.01.14.74102.75D.2
0.1.19.00.01.14.76001.75D.9
0.1.19.00.01.14.78101.75D.8
3.1.19.00.01.14.74102.75D.3.2011
3.1.19.00.01.14.76001.75D.0.2011
3.1.19.00.01.14.78101.75D.9.2011

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS PROVINCIAL DE CÓRDOBA	FFI2010C00003	CÓRDOBA	34.660,00
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	FFI2010C00021	CÓRDOBA	8.965,00
ASOC. PROV. EMPRESARIOS HOSTELERÍA DE CÓRDOBA	FFI2010C00012	CÓRDOBA	11.250,00
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	FFI2010C00008	CARCABUEY	6.200,00
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA	FFI2010C00002	CÓRDOBA	10.000,00
SUBBÉTICA CENTRO DE ANDALUCÍA	FFI2010C00004	LUCENA	16.750,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	FFI2010C00024	CÓRDOBA	30.000,00

Córdoba, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de resolución de caducidad del proyecto y cancelación de Inscripción provisional en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos denominado Lago de Almerimar.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan la resolución de caducidad del proyecto y cancelación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la misma y constancia de su conocimiento podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, de Almería.

Núm. R.T.A.: A/AL/00186.

Interesados: Gerardo Martínez Camacho y Ricardo Pichardo Rubira, representantes de TJL Gestión Inmobiliaria, S.L.
Último domicilio: Calle Virgen de Luján, núm. 51, 7.º D, 41011, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad del proyecto y cancelación de Inscripción provisional en el Registro de Turismo de Andalucía.

Extracto del contenido: Resolución de cancelación de la inscripción provisional del proyecto de establecimiento de apartamentos turísticos denominado «Lago de Almerimar».

Almería, 17 de mayo de 2011.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la propuesta de resolución del expediente COSN 140/10-AL, incoado contra don Lanting Pan, NIE X-2172506-H, titular del establecimiento comercial denominado «Kugou», sito en Avda. Bulevar, núm. 48, en El Ejido (Almería), domicilio donde no ha sido posible practicar la notificación personal a la parte interesada. Así pues se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole al inculcado que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8,00 a 14,30, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes, de conformidad con la normativa de aplicación.

Sevilla, 6 de mayo de 2011.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de mayo de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Carmen Muñoz Ramírez de acuerdo de inicio de Acogimiento Familiar Permanente, al encontrarse en paradero desconocido en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente de fecha 28 de abril de 2011.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 19 de mayo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arzola.